

D- ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Siendo las 16:00 horas del día 20 de JUNIO del 2016, en la Sede de la ADR SIERRA DE CAZORLA en PEAL DE BECERRO, el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** convocado de conformidad a lo dispuesto en el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL ADR SIERRA DE CAZORLA para cubrir el puesto de trabajo **TÉCNICO/A ELABORACIÓN ESTRATEGIA DESARROLLO SIERRA DE CAZORLA 2014-20**, (cod. Ref. 19.1-1),

Tras haberse cumplido todas las Etapas de la Selección, emite por unanimidad el siguiente dictamen final:

ANTECEDENTES:

Se inició el proceso con la publicación de la convocatoria para el puesto de **TÉCNICO/A ELABORACIÓN ESTRATEGIA DESARROLLO SIERRA DE CAZORLA 2014-20**, (cod. Ref. 19.1-1), los días 1 de JUNIO de 2016, siendo el plazo de recepción de las candidaturas hasta el 10 de JUNIO del año 2016, habiéndose recibido un total de TREINTA Y SEIS solicitudes.-

Etapa Nº 1, previo informe de la Gerencia de Análisis del puesto de trabajo, el Presidente de la ADR invitó a participar y aprobó la **Constitución del Comité de Evaluación** de los miembros del Órgano de decisión de la ADR, que se encargó de llevar a cabo el proceso de selección enumerados en el encabezado

Etapa Nº 2 – Aprobación de las “Bases de selección de personal” por el Comité de Evaluación

El Comité de evaluación con fecha 1 de JUNIO 2016, aprobó el documento de bases de selección de personal para el puesto arriba referenciado, determinando cada una de las fases que conformarán la evaluación de candidaturas así como los criterios de evaluación y sus ponderaciones.

Etapa nº 3 – Difusión y publicación de las bases del proceso de selección, por los medios que garanticen el cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia, objetividad, etc. realizándose esta etapa a través de los siguientes medios informativos:

- **Tablón anuncios** sede ADR SIERRA DE CAZORLA
- **Oferta Pública** al Servicio Andaluz de Empleo de Quesada
- **WEB ADR SIERRA DE CAZORLA**
 - **PORTAL DE TRANSPARENCIA** DE LA WEB ADR SIERRA DE CAZORLA
<http://www.comarcasierracazorla.es/index.php/transparencia/contratacion/ofertas-de-empleo/ofertas-empleo>
 - **DESCARGAS WEB** ADR SIERRA DE CAZORLA
<http://www.comarcasierracazorla.es/index.php/descargas/category/18-ofertas-abiertas>
- **REDES SOCIALES ADR SIERRA DE CAZORLA:**
 - FACEBOOK
<https://www.facebook.com/Asociacion-Desarrollo-Rural-Sierra-De-Cazorla-18961677743243/>
 - TWITTER
<https://twitter.com/cazorlaadr>
- **EMAILS** - remitidos a los Ayuntamientos de la Comarca

Etapa Nº 4 – Evaluación FASE 1ª Técnica Curricular documental - el Comité de Evaluación ha baremado de acuerdo a las bases de selección, los diferentes criterios en función de la documentación verificada y aportada por los candidatos. Se seleccionaron según las bases publicadas el Listado de admitidos a la Segunda fase, comprendiendo los 10 candidatos con mayor puntuación obtenida en la FASE 1ª.

Etapa Nº 5 – Evaluación FASE 2ª Entrevista Personal, el Comité de Evaluación realizó todo tipo de preguntas relacionadas con su formación, experiencia, conocimientos técnicos, personalidad y otros aspectos, que permitieron evaluar profundamente la calidad profesional y personal del entrevistado. En esta fase el Comité de Evaluación decidió ~~SÍ~~ / **NO** incluir una **prueba técnica** de evaluación de conocimientos relacionados con el puesto a desarrollar cuyo resultado figura en la tabla de baremación correspondiente

CONCLUSIÓN FINAL: Cumplidas las cinco etapas del proceso de selección, a continuación se transcriben las puntuaciones obtenidas finales ponderados, como sumatoria de los criterios tenidos en cuenta:

	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1	GÓMEZ LINARES, ELENA	29,33
2	FERNANDEZ SANCHEZ, LAURA	28,67
3	PASTILLA GÓMEZ, ESTRELLA	28,33

En función a la puntuación obtenida, el Comité de Evaluación determina que corresponde realizar los actos administrativos necesarios a fin de incorporar al Sr/Sra. **GÓMEZ LINARES ELENA**, en el puesto de **TÉCNICO/A ELABORACIÓN ESTRATEGIA DESARROLLO SIERRA DE CAZORLA 2014-20**, (cod. Ref. 19.1-1).

Se da por finalizada la reunión disponiéndose la notificación y publicación.

En Peal de Becerro, a 20 de JUNIO de 2016